



## **El "Síndrome de La Habana" y sus Incidentes de Salud Anómalos (AHI) entre Civiles en Territorio Estadounidense**

Informe Interino por Len Ber, MD, Líder Médico Global y Miembro de la  
Junta de Targeted Justice, Inc., una organización sin fines de lucro  
501(c)(3)



Enero 2025

## LISTA DE ABREVIATURAS

| <b>AHI</b> | <b>Incidentes de Salud Anómalos</b>  |
|------------|--|
| CDC        | Centro para el Control de Enfermedades   |
| CNS        | Sistema Nervioso Central   |
| CRHS       | Registro Civil para el Síndrome de La Habana Diagnosticado y sus AHI                   |
| DHA        | Agencia de Salud de la Defensa   |
| DOD        | Departamento de Defensa  |
| EM Energy  | Energía Electromagnética   |
| GAO        | Oficina de Responsabilidad Gubernamental   |
| HAVANA Act | Ley de Ayuda a las Víctimas Estadounidenses Afectadas por Ataques Neurológicos de 2021 |
| HS         | Síndrome de La Habana  |
| IC         | Comunidad de Inteligencia  |
| MHS        | Sistema de Salud Militar   |
| mTBI       | Lesión Cerebral Traumática Leve  |
| NAS        | Academia Nacional de Ciencias  |
| NIH        | Instituto Nacional de Salud  |
| NKBI       | Lesión Cerebral No Cinética  |
| US         | Estados Unidos   |

**Este informe ha sido preparado por Targeted Justice, Inc., una organización sin fines de lucro 501(c)(3) para víctimas de Armas Electromagnéticas Pulsadas, y el repositorio de información más grande y visitado sobre el tema, TargetedJustice.com.**

## INTRODUCCIÓN

El Registro Civil para víctimas diagnosticadas con el Síndrome de La Habana (CRHS) fue establecido en agosto de 2024 con el propósito de facilitar el seguimiento e investigación de la prevalencia del Síndrome de La Habana (HS) y sus episodios agudos conocidos como Incidentes de Salud Anómalos (AHI) en territorio estadounidense. La necesidad de crear este registro surgió debido a la falta de esfuerzos por parte del gobierno de los EE. UU. y las agencias de salud para monitorear e investigar esta condición entre la población general.

En julio de 2024, la GAO de EE. UU. emitió un informe, "Síndrome de La Habana: Mejor Comunicación con los Pacientes y Monitoreo de Tareas Clave del DOD Necesario para Garantizar un Tratamiento Oportuno" (GAO-24106593)<sup>1</sup>. En este informe, la GAO revisó los esfuerzos del DOD para facilitar el acceso de los pacientes con AHI al Sistema de Salud Militar (MHS) y desarrollar un Registro de AHI:

De 334 pacientes con AHI que calificaron para atención en el MHS en enero de 2024, solo 33 habían sido registrados en el Registro de AHI para mayo de 2024.

El alcance del informe de la GAO y el Registro de AHI del DOD se limita a empleados del gobierno de los EE. UU. y sus familiares, incluidos los niños.

Funcionarios del Departamento de Defensa estimaron que aproximadamente 15 niños habían recibido la Designación Secretarial para AHI hasta diciembre de 2023.

El informe identificó múltiples deficiencias en la forma en que el DOD gestiona a los pacientes con AHI y su acceso a la atención, y hace varias recomendaciones al Director de la DHA sobre la emisión de guías de diagnóstico, comunicación e implementación de la atención para pacientes con AHI, y el desarrollo de un plan para recopilar el consentimiento para el Registro de Trauma por AHI de personas que han finalizado su atención en el MHS. No se hacen recomendaciones respecto a los AHI civiles o pacientes con trauma por AHI.

El informe distingue entre AHI y Trauma por AHI porque este último haría elegibles a los pacientes para una compensación única bajo la Ley HAVANA de 2021 y su implementación enmendada. La regla interina final que entró en vigor en mayo de 2024 hace elegibles a los empleados del DOD y sus dependientes con "lesión calificada" para compensación bajo la Ley.

El informe sugiere que el mecanismo detrás de los AHI es desconocido:

"...la naturaleza precisa y las causas de los AHI permanecen bajo investigación..."

"...AHI es una condición nueva y desconocida..."

"...el DOD está ofreciendo tratamiento para una condición poco comprendida con causas desconocidas..."

El informe también sugiere usar HS y AHI de manera intercambiable.

"Estos eventos, primero etiquetados como 'Síndrome de La Habana,' ahora se denominan AHI..."

Es nuestra comprensión, que coincide con el sentimiento expresado en la literatura científica, que los episodios se describen mejor como "Incidentes de Salud Anómalos del Síndrome de La Habana" (énfasis nuestro) (Giordano, 2022)<sup>2</sup>. A pesar de la narrativa de que esta es una condición con etiología desconocida, hay dos Informes de Consenso Científico que convergen en la hipótesis predominante de que estos incidentes son causados por la exposición a "energía de RF pulsada dirigida en el rango de microondas" (Informe de Consenso de la NAS, 2020)<sup>3</sup>, (Informe de Evaluación del Panel de Expertos de la IC, 2022)<sup>4</sup>.

Cuatro "características principales" de los AHI: (1) inicio agudo de fenómenos sensoriales audio-vestibulares, incluyendo sonido y/o presión, a veces en un solo oído o en un lado de la cabeza; (2) otros signos y síntomas casi simultáneos como vértigo, pérdida de equilibrio y dolor de oído; (3) una fuerte percepción de localidad o direccionalidad; y (4) la ausencia de condiciones ambientales o médicas conocidas que puedan explicar los signos y síntomas reportados.

Las cuatro "características principales" se explican mejor por el fenómeno de acoplar la actividad cerebral a pulsos electromagnéticos externos, también conocido como arrastre cerebral, con hallazgos comúnmente ocurridos durante y después de una conmoción cerebral. Sin embargo, dado que no hay lesión mecánica (cinética) en el cerebro en los AHI, el mecanismo causal debe clasificarse como no cinético, lo que resulta en una Lesión Cerebral No Cinética, o NKBI (Ber, 2025)<sup>5</sup>.

En este sentido, el término "Síndrome de La Habana" significa una condición crónica que abarca múltiples AHI, incluidos los AHI continuos. Se sugiere que se identifique como Lesión Cerebral No Cinética, Encefalopatía Cerebral No Cinética, o como sugiere el informe, "Trauma por AHI." Basado en este marco, elegimos el "Síndrome de La Habana" o su diagnóstico equivalente, en lugar de solo AHI, para ser rastreado en el Registro Civil.

## **LA NECESIDAD DE UN REGISTRO CIVIL**

Existe una necesidad urgente de que el gobierno de los EE. UU. reconozca, rastree e investigue los casos diagnosticados de "Síndrome de La Habana" entre civiles, además del Registro del DOD, que se limita solo a empleados federales y sus familias. A pesar de que los AHI son dolorosos y debilitantes, hay un grave deterioro en la función cognitiva del sistema nervioso central entre las víctimas. A diferencia de la encefalopatía por trauma cinético, la Lesión Cerebral No Cinética parece ser permanente y tiende a empeorar con el tiempo, especialmente cuando los AHI son continuos, como en muchos casos domésticos.

Es una cuestión de seguridad pública y salud pública, con niños también afectados además de los adultos. El CDC ha descuidado detectar, rastrear, investigar y abordar estos casos. El Registro Civil está diseñado para corregir esta situación crítica.

Hasta donde sabemos, al 1 de enero de 2024, hay aproximadamente 30 pacientes civiles diagnosticados por médicos con "Síndrome de La Habana" (o su equivalente). Solo siete pacientes se ofrecieron voluntariamente a enviar su información al Registro Civil, alegando miedo a la persecución y represalias del gobierno. Esto debe alertar a los legisladores y funcionarios de salud de los EE. UU. sobre la gravedad de la situación.

Un Informe Interino del Presidente Rick Crawford del Subcomité CIA titulado "Investigando las Conclusiones de la Comunidad de Inteligencia sobre Incidentes de Salud Anómalos: ¿Está la Comunidad de Inteligencia Ocultando la Verdadera Razón de Este Fenómeno?" emitido en diciembre de 2024 señala inequívocamente a la IC (específicamente a la CIA)<sup>6</sup>:

El enfoque inconsistente de la IC ha tenido efectos perjudiciales en el personal de la IC, la confianza en la IC por parte de los legisladores, la comprensión del público estadounidense y las percepciones de la IC por parte de aliados y adversarios extranjeros.

El mal manejo de la respuesta de la IC a los AHI ha obstaculizado la capacidad de la IC para recopilar información sobre amenazas emergentes, ha retrasado el desarrollo de posibles mitigaciones y ha dañado la credibilidad de la IC con su fuerza laboral.

Durante la audiencia del Subcomité sobre Contraterrorismo, Aplicación de la Ley e Inteligencia de mayo de 2024 titulada "Armas Silenciosas: Examinando los Incidentes"<sup>7</sup>, de Salud Anómalos Extranjeros que Afectan a Estadounidenses en el País y en el Extranjero," el Representante Daniel Goldman preguntó a los testigos presentes en la audiencia:

¿Alguno de ustedes está al tanto de incidentes reportados por individuos que no son miembros del gobierno de los EE. UU., domésticamente, quiero decir?

Ambos testigos (el Coronel Retirado Gregory Edgreen y el Abogado Mark Zaid) no pudieron responder esta pregunta, alegando que solo trabajan con empleados federales. Por lo tanto, la pregunta quedó sin respuesta. Es obvio que esta importante pregunta debería dirigirse a los expertos y la organización que rastrea estos casos validados entre civiles. Creemos que esta organización es la sin fines de lucro Targeted Justice, Inc., cuya misión es documentar y exponer el uso de armas electromagnéticas contra la población civil. Específicamente, el Registro Civil para víctimas diagnosticadas del "Síndrome de La Habana" y sus AHI tiene las respuestas. El Registro está organizado y mantenido por un MD en su rol de Líder Médico Global y Miembro de la Junta de Targeted Justice.

La IC ha estado investigando los AHI y el "Síndrome de La Habana" desde al menos 2016, y nueve años después, el público estadounidense aún no tiene respuestas mientras los informes

indican que la propia IC es un obstáculo en esta investigación. Es hora de que el Congreso busque sospechosos no convencionales y use métodos diferentes para investigar esta atrocidad tecnológica.

¿Qué tan debilitantes son los AHI? Una cita de un artículo en una revista médica revisada por pares proporciona una perspectiva en primera persona<sup>6</sup>:

Para sobrellevar los ataques más severos, gritaría para "empujar" contra la sensación extremadamente dolorosa de golpeteo (dolor por presión vibratoria). Se siente como si tu cabeza estuviera siendo aplastada en un torno vibrante. No puedes hablar ni realizar tareas cognitivas; si lo intentas, tu cerebro se siente revuelto y confuso. No puedes caminar; si lo intentas, pierdes el equilibrio.

En una demanda presentada por Mark Zaid en diciembre de 2024<sup>8</sup>, los ataques continuos de AHI se describen como sigue:

Ella continúa sufriendo incidentes recurrentes de dolor que duran entre 20 minutos y una hora. El dolor es tan severo que lo compara con el dolor de dar a luz.

El público estadounidense merece saber que no solo los empleados federales, sino también civiles regulares, incluidos niños, están siendo atacados de manera remota y dolorosa en suelo estadounidense, y su salud y cognición están siendo degradadas intencionalmente.

## **RECOLECCIÓN, PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS**

Civiles diagnosticados por médicos licenciados con AHI, "Síndrome de La Habana," o su equivalente (lesión cerebral traumática o encefalopatía, específicamente Lesión Cerebral No Cinética) enviaron sus datos voluntariamente al Registro Civil, comenzando en agosto de 2024. La privacidad de su información sensible ha sido garantizada y no puede compartirse con terceros sin el consentimiento explícito de los voluntarios.

Entre los siete casos civiles listados en el Registro, hay tres hombres, cuatro mujeres y un niño. La edad promedio de los adultos es de 56 años, con un rango de 43 a 71.

Estados de residencia y número de casos diagnosticados son los siguientes: AR-1, IL-1, CO-2, NY-1 y RI-1. Los diagnósticos se realizaron entre 2020 y 2024.

De los siete listados, uno ha recibido discapacidad debido al diagnóstico de Encefalopatía Traumática/No Cinética (sin historial de conmoción cerebral). El diagnóstico de la víctima con discapacidad ha sido verificado por dos expertos en la materia, y el caso fue presentado al DOD para una mayor investigación; no se llevó a cabo ninguna investigación.

Cinco de los siete pacientes presentaron sus casos al FBI para investigación; la agencia se negó a investigarlos. Todos los pacientes contactaron a sus senadores y representantes de los EE. UU., sin éxito.

## **CONCLUSIÓN**

El "Síndrome de La Habana," o Lesión Cerebral No Cinética, o Encefalopatía No Cinética, o Trauma por AHI es una preocupación creciente de salud y seguridad pública que pasa desapercibida por los funcionarios del gobierno de los EE. UU., el Congreso, las agencias de salud y las fuerzas del orden. Permanece sin ser detectado y sin diagnosticar, y no ha desencadenado los esfuerzos de investigación, investigación o análisis que merece. No hay información relevante sobre métodos de detección, protección, guías de diagnóstico y manejo ofrecidos al público estadounidense con respecto a esta amenaza urgente para la salud.

Además de ser extremadamente debilitantes, las consecuencias a largo plazo de estos ataques son aún más preocupantes e incluyen una debilitación neurocognitiva progresiva del sistema nervioso central de las víctimas.

El presente informe proporciona un resumen de los casos diagnosticados por médicos de "Síndrome de La Habana" y sus AHI entre civiles atacados en suelo estadounidense que no son empleados federales ni sus dependientes. Este es el primer esfuerzo de este tipo para llenar lagunas en nuestro conocimiento y responder decisivamente preguntas críticas planteadas por los miembros del Subcomité de la Cámara sobre Contraterrorismo, Aplicación de la Ley e Inteligencia durante la audiencia del 8 de mayo de 2024, "Armas Silenciosas: Examinando los Incidentes de Salud Anómalos Extranjeros que Afectan a Estadounidenses en el País y en el Extranjero":

¿Hay víctimas civiles de AHI y el Síndrome de La Habana que no sean empleados federales o sus dependientes?

## **RECOMENDACIONES**

Este asunto es de máxima urgencia. El Congreso de los EE. UU. debe ser informado del contenido de este informe y actuar de inmediato.

Los pasos iniciales deben incluir:

1. Para el CDC
  - a. Informar a los Departamentos de Salud en todo el país y comenzar a rastrear el "Síndrome de La Habana" o diagnósticos equivalentes
  - b. Emitir guías de diagnóstico para los profesionales
  - c. Educar al público sobre esta condición

- d. Iniciar investigaciones del NIH sobre esta condición en la población civil
2. Para las Fuerzas del Orden
    - a. Rastrear casos civiles diagnosticados
    - b. Investigar casos civiles diagnosticados
  3. Para el Congreso
    - a. Establecer una línea de comunicación directa con Targeted Justice, Inc., y sus expertos
    - b. Crear de inmediato un Grupo de Trabajo de Investigación de Emergencia Civil Multidisciplinario para el "Síndrome de La Habana" y reportar al Congreso dentro de un mes.
    - c. Informar al público general sobre los esfuerzos que está realizando el Congreso.
    - d. Desarrollar un plan integral sobre cómo manejar este problema crítico de salud, incluyendo la promulgación de leyes apropiadas.

## REFERENCIAS

1. *Havana Syndrome: Better Patient Communication and Monitoring of Key DOD Tasks Needed to Better Ensure Timely Treatment*, US Government GAO-24-106593, July 29, 2024.  
<https://www.gao.gov/products/gao-24-106593>.
2. Giordano, J., DiEuliis, D. (2022). *Anomalous Health Incidents of the Havana Syndrome: Implications and Lessons for Global Biosecurity and Defense*. Academia Letters, Article 5138, <https://doi.org/10.20935/AL5138>.
3. National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. 2020. *An Assessment of Illness in U.S. Government Employees and Their Families at Overseas Embassies*. Washington, DC: The National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/25889>.
4. IC Experts Panel Assessment, *Anomalous Health Incidents: Analysis of Potential Causal Mechanisms*, September 2022, <https://media.salon.com/pdf/22-cv674%20Final%20Response%20Package.pdf>.
5. Ber, L., *Helping Physicians to Understand “Havana Syndrome” and a Novel Method of Managing AHIs*, *Advanced Medical Sciences: An International Journal (AMS)*, Vol. 12, No.1, February 2025, <https://doi.org/10.5121/ams.2024.12101>.
6. *Investigating the Intelligence Community’s Conclusions on Anomalous Health Incidents: Is the Intelligence Community Hiding the Real Reason for This Phenomenon?* Interim Report by Chairman Rick Crawford of the Subcommittee on the Central Intelligence Agency of the House Permanent Select Committee on Intelligence, December 2024.  
[https://intelligence.house.gov/uploadedfiles/unclassified\\_ahi\\_report.pdf](https://intelligence.house.gov/uploadedfiles/unclassified_ahi_report.pdf).
7. A Subcommittee on Counterterrorism, Law Enforcement, and Intelligence hearing entitled  
*“Silent Weapons: Examining Foreign Anomalous Health Incidents Targeting Americans in the Homeland and Abroad.”* May 8, 2024. <https://homeland.house.gov/hearing/silent-weaponsexamining-foreign-anomalous-health-incidents-targeting-americans-in-the-homeland/>.
8. In US District Court for the District of Columbia, *AFSA v. DOS*, Case 1:24-cv-03385-AHA, Filed December 4, 2024.  
[https://www.pacermonitor.com/public/case/56062763/AMERICAN\\_FOREIGN\\_SERVICE\\_ASSOCIATION,\\_et\\_al\\_v\\_US\\_DEPARTMENT\\_OF\\_STATE](https://www.pacermonitor.com/public/case/56062763/AMERICAN_FOREIGN_SERVICE_ASSOCIATION,_et_al_v_US_DEPARTMENT_OF_STATE).